

Los dho. nros. Presidentes y oydores, etc.

Petición es Como Sigue = M. P. S. Joseph

Fernandez de Oñena en nombre de

Joseph Marco de Santa, vecino de

la villa de Tecla: ante N. A. como

mejor proceda de dño. Dico que cuando

hecho Recurso, a fin de que se le desp<sup>ra</sup>

Provision para que el Consejo de esta

villa relevandolo del Cargo de Depo-

Sitario, nombra a otra persona que lo fuese

para principios del mes de Agosto, prox<sup>mo</sup>

pasado, Semando por auto de Diez y

nuebe de Julio de este año que el Consejo

y Alcaldemayor de la misma villa yn-

formasen a la Sala con Justificación

en el Termino de quince dias, perentorio